



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

## **LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

### **ACUERDO EN SOLIDARIDAD CON LA FUERZA ARMADA NACIONAL**

#### ***CONSIDERANDO***

Que el espacio geográfico venezolano es una zona de paz tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por tanto la Fuerza Armada Nacional, fiel al mandato constitucional, se constituye en una institución amante de la armonía y solidaridad entre los pueblos;

#### ***CONSIDERANDO***

Que la Fuerza Armada Nacional fundamenta su patrimonio moral en el pensamiento y la acción histórica del Libertador Simón Bolívar, de los precursores y forjadores de una República libre y soberana, inspirándose en los valores de paz internacional e integración latinoamericana y caribeña;

#### ***CONSIDERANDO***

Que históricamente nuestros hombres de armas, nunca han actuado en países hermanos con otros fines distintos a alcanzar la libertad, independencia y soberanía;

#### ***CONSIDERANDO***

Que la Fuerza Armada Nacional se fundamenta y desarrolla en los principios de disciplina, obediencia, subordinación y respeto a los derechos humanos, los cuales son valores que históricamente han orientado a nuestro ejército independentista cuando se liberaron las naciones americanas;

#### ***CONSIDERANDO***

Que la Fuerza Armada Nacional, de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debe garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico;



### **CONSIDERANDO**

Que el 31 de enero de 2016, la Cancillería colombiana, sobre la base de una investigación inconclusa, atribuye peligrosamente a los integrantes de la Armada Nacional, en una incursión en territorio colombiano, que presuntamente generó un enfrentamiento armado con la Policía Nacional de Colombia;

### **CONSIDERANDO**

Que la Defensoría del Pueblo colombiana se hace eco de esta grave situación al afirmar, en su página oficial de Internet, que: "*Según los testimonios... las autoridades venezolanas protagonizan retenciones irregulares e imponen tarifas para permitir el paso de los productos que son transportados desde el otro lado de la frontera*";

### **CONSIDERANDO**

Que toda acusación que se oriente a responsabilizar a nuestra Fuerza Armada Nacional en incursiones armadas carece de asidero real y, dichas acciones, están reñidas con nuestra reiterada conducta histórica de paz y solidaridad.

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Solidarizarse con los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, quienes día a día enfrentan situaciones adversas defendiendo las fronteras de nuestra Patria venezolana.

**SEGUNDO:** Rechazar las manifestaciones dirigidas, por algunas instituciones del gobierno colombiano, en contra de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional que hacen vida en áreas limítrofes de la República Bolivariana de Venezuela, protegiendo y resguardando la Soberanía Nacional.

**TERCERO:** Exhortar a las instituciones democráticas colombianas a suspender las acusaciones que se realizan ante la opinión pública internacional, sobre aspectos inherentes a la seguridad fronteriza binacional, sin las investigaciones respectivas.



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

**CUARTO:** Solicitar al Ejecutivo Nacional pronunciarse ante los avances de las investigaciones realizadas sobre estos hechos, y de los demás acaecidos luego de la medida de Estado de Excepción aplicada en la frontera venezolana.

**QUINTO:** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional en Caracas, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Año 205º de la Independencia y 156º de la Federación.

**DIPUTADO HENRY RAMOS ALLUP**

Presidente de la Asamblea Nacional

**ENRIQUE MÁRQUEZ PÉREZ**

Primer Vicepresidente

**JOSÉ SIMÓN CALZADILLA**

Segundo Vicepresidente

**ROBERTO EUGENIO MARRERO BORJAS**

Secretario

**JOSÉ LUIS CARTAYA**

Subsecretario